Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta República Argentina R-CDNAT-2020-040 SALTA, 27 de febrero de 2020 EXPEDIENTE Nº 11.323/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Decanato se emitieron las siguientes resoluciones, relacionadas con excusaciones presentadas por miembros de la Junta Electoral: R-DNAT-2020-0002; R-DNAT-2020-0050 y R-DNAT-2020-0094.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 02-20 del veintiséis de febrero último, en tratamiento Sobre Tablas, resolvió convalidar las citadas resoluciones.

Que, asimismo dispuso se rectifique parcialmente el Art. 2º de la resolución R-DNAT-2020-094, en el sentido de excluir a la Dra. Claudia Inés Galli como suplente de la Junta Electoral debido a que su excusación fue aceptada mediante resolución R-DNAT-2020-050 y se subsane el error involuntario al repetir el nombre de la Dra. Teresita Ruiz.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR las siguientes resoluciones: R-DNAT-2020-0002 (fs. 33-34); R-DNAT-2020-0050 (fs. 41-42 y R-DNAT-2020-0094 (fs. 54-55), relacionadas con las excusaciones presentadas por la Dra. Adriana Álvarez, Esp. Víctor Juárez, Dra. Claudia Galli, Dra. Silvia Rosana Alarcón, Ing.Agr. Bruno Murillo e Ing. Reynaldo Rojas Villena como miembros de la Junta Electoral que deberá intervenir en éstos actuados.

ARTÍCULO 2°.- RECTIFICAR – parcialmente - el Art. 2° de la resolución R-DNAT-2020-0094, en el sentido de excluir en el nombre de la DRA. CLAUDIA INÉS GALLI como suplente de la Junta Electoral debido a que su excusación fue aceptada mediante resolución R-DNAT-2020-050 y subsanar el error involuntario por la reiteración del nombre de la DRA. TERESITA DE VALLE RUIZ en la citada resolución; quedando conformada la Junta Electoral de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Eugenia Mabel GIAMMINOLA Mgter. Sergio Horacio REYES Ing. Mariana Marysol TEJERINA

Suplentes:

Dra. Teresita del Valle RUIZ Esp. Eduardo Felipe GALLARDO Esp.Dra. Andrea Ximena GONZÁLEZ REYES Dra. Mariana Inés POCOVI

R-CONVALIDA RESOLUCIONES DE EXCUSACIONES-ELECCIONES ESCUELAS-20

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda, Bolivia N° 5150 - 4400 Salta República Argentina R-CDNAT-2020-040 SALTA, 27 de febrero de 2020 EXPEDIENTE Nº 11.323/2019

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a la Junta Electoral, Delegados en las distintas Sedes y Anexo, las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y M.A., Geología, Perforaciones, Sedes Regionales de Orán, Tartagal, Metán-Rosario de la Frontera, Delegación Cafayate, Centro de Estudiantes de la FCN, ASEA, ASERENA, AGEUS, ASEBi.; publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para el trámite correspondiente. Cumplido, siga a la Junta Electoral a sus efectos.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER DECANO Facultad de Ciencias Naturales